

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA REGLAMENTO DEPORTIVO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN																																										
Art.- 1.1.	<p>En la Copa de España de Pilotos Clase 3 (Grupo CM Promoción) <u>no</u> podrán participar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campeones de España de CM anteriores a 2016. Excepcionalmente y a su exclusivo criterio, la RFEDA podrá aceptar la participación de algún piloto que no cumpliera con este punto. - Vencedores de España de CM Promoción que hayan ganado el Certamen dos años consecutivos. - Vencedores de España de CM+. - Campeones de España de Categoría 1 o 3. <p>Aquellos pilotos que la RFEDA considere por su palmarés.</p>																																										
	<p>Asimismo, se permite participar a pilotos de entre 16 y 18 años con licencia de piloto válida, teniéndose en cuenta para su admisión el año en que se cumplen dichas edades (nacidos entre el 01.01.2000 y el 31.12.2002). Únicamente podrán competir con los siguientes vehículos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #333; color: white;">CATEGORÍA</th> <th style="background-color: #333; color: white;">GRUPO</th> <th style="background-color: #333; color: white;">POSIBILIDAD DE COMPETIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">CM Promo</td> <td style="text-align: center;">Sí (ver condiciones abajo) *</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">Junior CM</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td rowspan="14" style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">A</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R5</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R4</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R3T</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R3</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R3D</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R2</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R1</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">E1 FIA</td> <td style="text-align: center;">Previa aprobación RFEDA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N+</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nacional 5 (N5)</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nacional 1 (N1)</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nacional 2 (N2)</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nacional 3 (N3)</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Monomarca RFEA</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Se aceptará la participación en CM Promoción, a condición de que haya ganado previamente la Copa de Pilotos de Junior CM.</p>	CATEGORÍA	GRUPO	POSIBILIDAD DE COMPETIR	2	CM Promo	Sí (ver condiciones abajo) *	2	Junior CM	Sí	3	A	Sí	N	Sí	R5	Sí	R4	Sí	R3T	Sí	R3	Sí	R3D	Sí	R2	Sí	R1	Sí	E1 FIA	Previa aprobación RFEDA	N+	Sí	Nacional 5 (N5)	Sí	Nacional 1 (N1)	Sí	Nacional 2 (N2)	Sí	Nacional 3 (N3)	Sí	Monomarca RFEA	Sí
CATEGORÍA	GRUPO	POSIBILIDAD DE COMPETIR																																									
2	CM Promo	Sí (ver condiciones abajo) *																																									
2	Junior CM	Sí																																									
3	A	Sí																																									
	N	Sí																																									
	R5	Sí																																									
	R4	Sí																																									
	R3T	Sí																																									
	R3	Sí																																									
	R3D	Sí																																									
	R2	Sí																																									
	R1	Sí																																									
	E1 FIA	Previa aprobación RFEDA																																									
	N+	Sí																																									
	Nacional 5 (N5)	Sí																																									
	Nacional 1 (N1)	Sí																																									
	Nacional 2 (N2)	Sí																																									
Nacional 3 (N3)	Sí																																										
Monomarca RFEA	Sí																																										
9) INSCRIPCIONES	<p>9.1. El límite en el cierre de inscripción se establece a las 20,00 horas del domingo de la semana anterior al inicio de la Prueba. El plazo de inscripciones se abrirá 30 días antes de la fecha establecida como cierre de inscripciones salvo lo reglamentado para pruebas puntuables para un Campeonato o Trofeo FIA de Montaña. El cierre de inscripciones se realizará el jueves de la semana anterior a la competición a las 14 horas.</p> <p>9.2. La lista de inscritos con el orden de salida deberá enviarse a la RFEDA antes de las 00,00 horas del lunes de la semana del inicio de la Prueba. Y publicarse con el sello de la RFEDA el martes antes del inicio de la Prueba. La lista definitiva de inscritos deberá ser publicada el lunes a las 13 horas de la semana de la celebración de la prueba.</p> <p>9.3. Todo concursante que desee participar en una Prueba del Campeonato de España de Montaña debe enviar la solicitud de inscripción establecida en el Anexo 7 del presente Reglamento Deportivo, debidamente cumplimentada, a la Secretaría de la Prueba antes de la hora de cierre de inscripciones. La</p>																																										

	<p>dirección completa, teléfono, fax, etc. de la Secretaría, así como la fecha y hora del cierre de inscripciones estarán detalladas en el Reglamento Particular.</p> <p>Al formalizar la solicitud de inscripción, el concursante, así como todos los miembros del equipo, aceptan estar sometidos a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el CDI y sus anexos, así como a los reglamentos aplicables al Campeonato.</p> <p>9.4. Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web del Organizador y en impreso que figura en el Anexo 7, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose acompañar del importe de la inscripción. La falta de cualquiera de estos requisitos invalidará toda solicitud de inscripción recibida.</p> <p>Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación web habilitada para ello por la RFEDA, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose abonar -a través de dicha aplicación- el importe de la inscripción.</p> <p>Los concursantes, pilotos y copilotos deberán estar en posesión de la correspondiente licencia en el momento de realizar la inscripción.</p> <p>9.5. Para los concursantes extranjeros, la autorización deberá estar de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 3.9 2.3.8. del CDI.</p> <p>9.6. De acuerdo con lo especificado en el Artículo 3.14 del CDI un organizador podrá rechazar una inscripción. En este caso, el interesado deberá ser informado lo más tarde cinco días antes de la Prueba.</p> <p>9.7. En el caso de que el Reglamento Particular limitará el número de participantes y éste fuese sobrepasado, se establecerá la lista de equipos admitidos teniendo en cuenta su palmarés y orden de recepción de las mismas.</p> <p>Podrán ser designados reservas para cubrir las bajas que pudieran producirse.</p> <p>9.8. Por el mero hecho de firmar la solicitud de inscripción, el concursante se somete por sí mismo, por su piloto y miembros acreditados de su equipo, a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el CDI. y sus anexos, y a conocer y aceptar los reglamentos aplicables en el Campeonato de España de Montaña.</p> <p>9.9. Una vez cerrada la inscripción ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción. El cambio de vehículo se permitirá hasta el comienzo de las verificaciones técnicas previas al inicio de la Prueba, siempre y cuando pertenezca al mismo grupo que el vehículo inicialmente inscrito.</p> <p>9.10. Si en las verificaciones técnicas previas al inicio de la Prueba, un vehículo no se correspondiera con las características del grupo en las cuales se ha inscrito, este vehículo podrá, a propuesta de los Comisarios Técnicos, ser transferido por decisión de los Comisarios Deportivos al grupo que le corresponda. Está prohibido el cambio de concursante después del cierre de las inscripciones, el piloto puede ser reemplazado con el acuerdo de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los organizadores antes del comienzo de las verificaciones.- Los Comisarios Deportivos desde el comienzo de las verificaciones y antes de la publicación de la lista de equipos autorizados a tomar parte en los primeros entrenamientos oficiales. <p>9.11 Derechos de inscripción.</p> <p>1.- Los derechos de inscripción en cada prueba para todos los participantes, aceptando la publicidad optativa contratada por el organizador, incluido las pruebas FIA, será de 300 €.</p> <p>2.- La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del total de los derechos de inscripción o por un recibo emitido por la ADN del concursante.</p> <p>2.- La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del total de los derechos de inscripción o por un recibo emitido por la ADN del concursante.</p> <p>9.12 Reembolso de los derechos de inscripción.</p> <p>Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad a:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.b) En caso de que la Prueba no se celebrara.c) Podrá ser reintegrada una parte de los derechos a los concursantes que, por causa de fuerza mayor, aceptada por la Entidad Organizadora, no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado con un mínimo de cuatro días de antelación al comienzo de la Prueba.
Art. 18	<p>18.10.1.- En todas las mangas de la prueba, los pilotos prioritarios serán los primeros en tomar la salida, desde el número mayor al menor (ejemplo: primero en salir el 40, último el 1).</p> <p>18.10.2.- Al finalizar las carreras 1 y 3 se quedaran en situación de Parque Cerrado con todos los demás participantes.</p> <p>18.10.3.- Cuando los pilotos prioritarios finalicen la carrera 2 procederán a llevar sus vehículos al Parque de Trabajo. Si desde la llegada a meta del último de los vehículos prioritarios hasta la llegada a Parque de Trabajo –que será considerado Parque Cerrado a todos los efectos- no se hubiese cumplido el plazo establecido para reclamación, los vehículos quedaran en régimen de Parque Cerrado hasta terminar dicho plazo. Finalizado el mismo podrán trabajar en los vehículos.</p> <p>18.10.4.- Una vez que lleguen al Parque de Trabajo los pilotos prioritarios –en la manga 2-, el resto de participantes tomaran la salida (ejemplo: primero en reanudar el número 99, último en salir el 41), terminando la secuencia de las dos partes, se da por finalizada la manga (desarrollo no aplicable en pruebas FIA).</p>



<p>Art.- 20</p>	<p>CARRERA</p> <p>20.1.- La distancia mínima a recorrer será la establecida en el Reglamento Particular de la Prueba.</p> <p>20.2 Para las Mangas de carrera de la Prueba, se establece una limitación de 4 neumáticos y 1 comodín de seco para todas las categorías, pudiendo usar este, cuando el concursante lo considere, sin justificar el deterioro de una rueda, pero el comodín debe marcarse antes de su uso.</p> <p>En el caso de una prueba FIA/RFEDA, el número de neumáticos será el establecido para la prueba FIA.</p> <p>Para el Grupo CM Promoción, CM Junior y Turismo Junior, en cualquier caso, se establece lo siguiente:</p> <p>Neumáticos de seco <u>Número de neumáticos a utilizar por prueba puntuable</u> Entrenamientos Oficiales: El número máximo de neumáticos a utilizar será libre. Carreras: El número máximo de neumáticos se establece en 4 para cada dos pruebas, no siendo acumulables para las siguientes. Los 4 neumáticos disponibles cada dos pruebas deberán ser utilizados en pruebas consecutivas del participante.</p> <p>Neumáticos de lluvia El número será libre y solamente se podrá montar cuando el Director de Carrera declare la carrera de mojado.</p> <p>Está prohibido el uso de calentadores de neumáticos.</p>
<p>Art.- 29</p>	<p>29.- LASTRES POR RESULTADO</p> <p>En la Copa de España de Clase 3 (CM Promoción), será de aplicación un sistema de lastres por resultado en base a las siguientes condiciones.</p> <p>Lastre por resultado para los tres primeros, en función del resultado del fin de semana, con el siguiente escalado:</p> <p>1º +15kg 2º +10kg 3º +5kg</p> <p>El lastre máximo acumulado por resultado será de 30 kg.</p> <p>En el caso de cambio de vehículo, (motor o chasis), el hándicap se mantendrá para el piloto. Es decir, el hándicap es siempre “propiedad” del piloto y no del vehículo.</p> <p>Este lastre será publicado tras cada prueba en el Anexo 11 al Reglamento Deportivo: “Lastre para CM Promoción”, y se añadirá tanto al peso mínimo del vehículo en vacío como al peso mínimo en condiciones de carrera (vehículo con piloto a bordo).</p> <p>Este lastre será identificado, pesado y posteriormente precintado por los técnicos en las verificaciones técnicas.</p> <p>En caso de no quedar entre los tres primeros en una prueba, se eliminará el lastre de mayor valor que tuviera asignado hasta entonces.</p>



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA ANEXO 4

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Art.- 2.1.	<p>...</p> <p>Vehículos CET</p> <ul style="list-style-type: none">• De acuerdo al Reglamento Técnico específico para los vehículos del CET, salvo las siguientes modificaciones:<ul style="list-style-type: none">- Se puede adaptar el sistema de suspensión para su comportamiento adecuado en montaña.- El combustible deberá ser conforme a Anexo J pudiendo no ser el del suministrador oficial del CET. <p>Los neumáticos deberán ser conformes al art. 20 del reglamento deportivo del CEM.</p>



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA ANEXO 5

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
3) INSCRIPCIONES	<p>3.1. Condiciones generales</p> <p>1) La solicitud de inscripción deberá ajustarse al modelo colgado en la página web de la RFEDA. Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación web habilitada para ello por la RFEDA, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose abonar -a través de dicha aplicación- el importe de la inscripción.</p> <p>2) El cierre de inscripciones se realizará el domingo anterior al comienzo de la Prueba. El cierre de inscripciones se realizará el jueves de la semana anterior a la competición a las 14 horas.</p> <p>3) En el momento del cierre de inscripciones, el Organizador deberá elaborar, junto con la RFEDA, una lista provisional de inscritos (de acuerdo con el art. 14 del Reglamento Deportivo) que enviará a la Dirección Deportiva de la RFEDA el lunes a las 08,00 horas, para su Vº Bº, no pudiendo hacerla pública hasta no recibir la aprobación o reparos a la misma.</p> <p>4) La lista definitiva de inscritos Oficial aprobada por la RFEDA deberá ser publicada el martes anterior a la prueba. La lista definitiva de inscritos deberá ser publicada el lunes a las 13 horas de la semana de la celebración de la prueba.</p>